

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00944, de fecha 04.04.18. Llama a Propuesta Pública **"SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**
4. Acta de Evaluación, de fecha 19.04.18

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguridad para Dependencias Municipales y Eventos Ocasionales para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, ubicado en Plaza de Armas N° 242 de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01144

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 00944, de fecha 04.04.18, debido a que no cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Administrador (01)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/